



FORMATOS E INSTRUMENTOS ASOCIADOS A UNA ACTIVIDAD CURRICULAR

PROGRAMA	
Nombre del curso	<i>DERECHO DEL TRABAJO I</i>
Naturaleza del curso	<i>OBLIGATORIO</i>
Equipo docente	<i>RICARDO JURI SABAG</i>
Descripción del curso	<p>El curso Derecho del Trabajo I introduce a los estudiantes en la disciplina de Derecho del Trabajo y en particular procura un conocimiento integral del Derecho Individual del Trabajo, en sus aspectos teóricos, dogmáticos y de aplicación práctica.</p>
Objetivos generales	<p>Los alumnos serán capaces de distinguir la rama del derecho denominado Derecho del Trabajo, de las demás ramas.</p> <p>Los alumnos conocerán y serán capaces de aplicar los principios y las normas básicas regulatorias del Derecho del Trabajo, del contrato de trabajo, de la administración laboral y del Derecho Procesal del Trabajo.</p> <p>Los alumnos, asimismo, adquirirán los conocimientos necesarios para formular un juicio crítico del modelo normativo que regula las relaciones individuales del trabajo en Chile.</p>
Objetivos específicos	<p>Los estudiantes serán capaces de:</p> <p>Distinguir el trabajo como fenómeno social y como fenómeno jurídico.</p> <p>Diferenciar las distintas regulaciones del fenómeno del trabajo en la Antigüedad, Edad Media, Época Moderna, Época Indiana.</p> <p>Explicar la génesis del Derecho del Trabajo en la época contemporánea, relacionar la Revolución Industrial con el origen y desenvolvimiento del Derecho del Trabajo y con el surgimiento de la OIT.</p> <p>Caracterizar el estado actual del Derecho del Trabajo en relación con los fenómenos socioeconómicos de la llamada sociedad postindustrial o del conocimiento y globalización económica (flexibilidad laboral).</p> <p>Caracterizar a la disciplina jurídica denominada Derecho del Trabajo desde el punto de vista de su concepto, objeto, naturaleza jurídica, rasgos constitutivos, fines, fuentes formales, principios.</p> <p>Explicar las nociones orden público laboral, ciudadanía laboral y derechos subjetivos laborales.</p>



	<p>Identificar los elementos constitutivos del llamado Derecho Individual del Trabajo: relación jurídica laboral, relación jurídica laboral contractual.</p> <p>Distinguir y caracterizar el contrato individual de trabajo como una forma especial de contratación: Elementos, cláusulas, requisitos de existencia y validez, formas típicas y atípicas, suspensión de sus efectos, terminación.</p> <p>Caracterizar las nuevas formas de contratación (atípicas): subcontratación y suministro de personal.</p> <p>Caracterizar los contratos individuales especiales (a prueba, de aprendizaje, de trabajador agrícola; de casa particular; de trabajador portuario; de gente de mar, de capacitación, el teletrabajo, el de jornada parcial; de futbolista profesional, del trabajador de artes y espectáculos).</p> <p>Describir genéricamente los tribunales del trabajo y el nuevo procedimiento laboral.</p> <p>Sin perjuicio de lo precedentemente anotado cabe agregar dentro de estos objetivos específicos, que los alumnos deberán aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la solución de problemas prácticos que plantea el actual esquema de las relaciones individuales ordinarios y especiales del trabajo, reglamentarios internos de orden, higiene y seguridad, demandas en juicios laborales y reclamaciones ante la administración laboral.</p>
Contenidos	<p><u>INTRODUCCION</u></p> <p>CAPITULO I El trabajo como hecho social. Sus diversas significaciones.</p> <p>CAPITULO II El trabajo como objeto de regulación por el Derecho</p> <p><u>Primera parte</u> "Evolución histórica del Derecho del Trabajo"</p> <ol style="list-style-type: none">I. Antigüedad, Edad Media. Epoca Moderna.II. La Revolución Industrial y su incidencia en el origen y desenvolvimiento del Derecho del Trabajo. <p><u>Segunda parte</u> Caracterización del El Derecho del Trabajo</p> <ol style="list-style-type: none">I. Objeto del Derecho del Trabajo.II. Conceptos del Derecho del Trabajo, atendiendo a su objeto de ocupación.III. Naturaleza Jurídica del Derecho del Trabajo. Diversas teorías. El Orden Público Laboral. Diversos tipos de normas.IV. Características del Derecho del Trabajo.



	<p>V. El Derecho del Trabajo. Postmoderno. La Flexibilidad y la Desregulación y su incidencia en los Derechos Individual y Colectivo del Trabajo. Aspectos Generales.</p> <p>VI. Los Fines de Derecho del Trabajo: Fin Tutelar y Fin Organizador. La Administración del Trabajo. Generalidades.</p> <p>VII. Fuentes del Derecho del Trabajo: a) Concepto de Fuentes del Derecho; b) Diversas clasificaciones de las fuentes; c) Fuentes del Derecho del Trabajo; d) Fuentes en sentido propio: -Enumeración. -Concepto Fuentes en sentido traslativo: -Concepto. -Clasificaciones</p> <ul style="list-style-type: none">De origen estatal-de origen legislativo-de origen ejecutivo o administrativo-de origen jurisdiccional<u>De origen profesional</u><u>De origen internacional</u>-los tratados y convenios internacionales-la OIT. Estructura y Funcionamiento. Convenios 87 y 98.<u>De origen social</u>-La costumbre <p>VIII Los principios del Derecho del Trabajo.</p> <p>IX La ciudadanía laboral. Principio de no discriminación.</p> <p><u>Tercera parte:</u> "La contratación en materia laboral: Contrato Individual".</p> <p>I. La Relación Jurídica Laboral.</p> <ul style="list-style-type: none">-Concepto y elementos de la Relación Jurídica en general.Elementos que la integran.-Concepto de Relación Jurídica Laboral.-Clasificación de la Relación Jurídica Laboral. Relaciones Jurídicas Laborales Individuales y Colectivas. Diferencias. Paralelo entre relación jurídica laboral individual y colectiva-Origen de la Relación Jurídica Laboral. <p>Diversas Teorías.</p> <p>II. La Relación Jurídica Laboral Contractual. El Contrato Individual de Trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none">Conceptos. Doctrinario y Legal.Roles genético y funcional.Elementos de la esencia.Sujetos: -el trabajador; -el empleador; -la empresa. Concepto. Naturaleza Jurídica. Elementos; -las organizaciones profesionales. Requisitos de Existencia y de Validez. Naturaleza Jurídica del Contrato Individual. Clasificaciones. Nuevas formas atípicas de contratación. La triangulación de las relaciones
--	---



	<p>laborales. La subcontratación y el Suministro de Personal.</p> <p>Características generales a la luz del Derecho Civil: Cláusulas; Contenido: Jurídico-Instrumental; Patrimonial; Etico-Jurídico.</p> <p>A. <u>Contenido Jurídico-Instrumental.</u></p> <ul style="list-style-type: none">-Concepto.-Elementos. Postestad Jurídica de Mando y Deber Jurídico de Obediencia. Flexibilidad. <p>B. <u>Contenido Patrimonial.</u></p> <ul style="list-style-type: none">-Concepto.-Elementos. Derechos y Obligaciones de expresión patrimonial.-Jornada de Trabajo. Concepto. Clasificaciones.-Descansos. Concepto. Tipos: diario, semanal y anual o feriado.-Feriado. Concepto. Características. Tipos de Feriado.-Remuneraciones. Concepto. Clasificaciones. Tipos legales de remuneración. <p>C. <u>Contenido Etico-Jurídico.</u></p> <ul style="list-style-type: none">-Concepto. Diversos derechos y obligaciones que integran este contenido. <p>III La Suspensión de los efectos del Contrato Individual de Trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none">-Concepto.-Clasificación.-Efectos económicos y jurídico.-Casos de suspensión.-El Servicio Militar. <p>IV. La Terminación del Contrato Individual de Trabajo.</p> <p>Empleo.</p> <p>La Inamovilidad.</p> <ul style="list-style-type: none">-Estabilidad Absoluta.-Estabilidad Relativa.-Libre Despido. Con y sin pre-aviso.-Sistema chileno actual.-Causales de Despido.-Procedimientos Administrativo y Judicial de despido <ul style="list-style-type: none">-El despido Indirecto.-El Fuero.-El Régimen de Indemnización por años de servicios.-El Finiquito. <p>V Los Contratos Individuales de Trabajo de carácter especial.</p> <ul style="list-style-type: none">-Concepto.-Enumeración.
--	--



	<p>-El contrato de trabajo a prueba en nuestro ordenamiento jurídico. -El contrato de aprendizaje. -El contrato de trabajador agrícola. El contrato de temporada. -El contrato de trabajador de casa particular. -El contrato de trabajador portuario. -La gente de mar. -El contrato de capacitación. La Capacitación Laboral. -El teletrabajo. -Contrato con jornada parcial. -El contrato de futbolista profesional. -El contrato del trabajador de Artes y Espectáculos.</p> <p>VI La Prescripción y Sanciones.</p> <p><u>Cuarta parte:</u> Tribunales y Procedimientos Laborales.</p> <p>Trabajo. -Concepto de Derecho Procesal del Trabajo. -Características Generales del Nuevo Procedimiento del Trabajo Chileno. - Síntesis.</p>
Régimen de asistencia	<i>NO SE REGISTRARA LA ASISTENCIA</i>
Sistema de evaluaciones	<i>UNA PRUEBA Y EXAMEN ESCRITOS</i>
Bibliografía	
Bibliografía obligatoria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1. Derecho del Trabajo. Tomos I, II y III Profesores William Thayer Arteaga y Patricio Novoa Fuenzalida. 2. Código del Trabajo. Tomo I Autores Carlos Poblete Jiménez y Sergio Saavedra
Bibliografía complementaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Curso de Derecho del Trabajo Profesor Manuel Alonso García, España. ▪ Derecho del Trabajo Profesor Manuel Alonso Olea, España ▪ Derecho del Trabajo Profesor Jean Claude Javillier, Francia
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	
Evidencias del aprendizaje, y	



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA DE PREGRADO

actividades o situaciones de evaluación	
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	



Syllabus o planificación didáctica

Departamento de Pregrado - U. de Chile

- **¿Qué es?** Es un instrumento elaborado por el docente o un equipo, que establece estratégicamente el cómo y bajo qué condiciones se van a lograr y evidenciar los Resultados de Aprendizaje del curso. A su vez, el *syllabus* se convierte en un contrato de aprendizaje entre el docente y los estudiantes, además de un instrumento que orienta a los estudiantes en su proceso formativo como carta de navegación para enfrentar el curso. Se caracteriza por su alto nivel de actualización y recontextualización cada vez que se dicta el curso, teniendo en cuenta las situaciones emergentes y los nuevos desafíos.
- **¿Quién construye?** El equipo docente a cargo del curso.
- **¿A quién está orientada?** A los estudiantes y profesores.
- **¿Cobertura?** La construcción del *syllabus* será parte del desarrollo docente de cada profesor. Esta acción será promovida y acompañada por unidades de apoyo a la docencia como la RED.
- **¿Grado de estabilidad de la herramienta?** Baja, ya que depende de los profesores, las situaciones emergentes, las características de los estudiantes del curso, los procesos de innovación y mejora, entre otros. Hay diversas estructuras de *syllabus* en función de la naturaleza de la disciplina, las características del curso y la metodología o estrategia a utilizar. En esta variedad de formatos, podemos distinguir los siguientes componentes mínimos: